

FECHAS Y NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DEL TFG. Curso 2018-19

Una vez finalizado el TFG el alumnado debe presentarlo y defenderlo ante un tribunal para su evaluación y calificación. Las fechas de presentación y defensa del TFG vienen establecidas por el centro en su calendario académico.

El/la alumno/a deberá entregar una memoria del trabajo realizado y posteriormente procederá a su presentación y defensa ante el tribunal de TFG. Para el curso 2018-19 las fechas límite para la inscripción en la aplicación telemática, entrega de la memoria y su presentación y defensa son las siguientes:

	Plazo para la aplicación telemática	Fecha límite de entrega de solicitud de examen y memoria	Fecha de exposición y defensa del TFG
Fin de Grado	26 Octubre - 2 Noviembre	2 de Noviembre	8-9 de Noviembre
Febrero	5-12 de Febrero	12 de Febrero	18-19 de Febrero
Junio	30 de Mayo a 6 de Junio	6 de Junio	13-14 de Junio
Julio	9-13 de Julio	13 de Julio	18-19, 22-23 de Julio

El/la alumno/a debe presentar en la Secretaría del Decanato la siguiente documentación:

- Solicitud de examen (impreso obtenido de la aplicación telemática).
- 4 ejemplares impresos de la Memoria del TFG y 1 copia en formato PDF (se adjuntará en memoria USB; el título del archivo será la inicial del nombre seguido del primer apellido del alumno, ej., JGarcía).
- Copia de expediente académico

Aquellos estudiantes que no entreguen toda la documentación en los plazos establecidos se considerarán como “no presentado” a efectos de calificación en las actas.

Con al menos cinco días de antelación se indicará el lugar y hora de celebración de la prueba, así como la composición del tribunal y el orden de exposición de los trabajos que será establecido alfabéticamente a partir de una letra elegida mediante sorteo.

El/la alumno/a dispondrá de un máximo de 15 minutos para realizar la presentación del trabajo ante el tribunal. En la presentación deberá incluir aquellos aspectos que considere más relevantes, ateniéndose a los apartados incluidos en la memoria.

Durante la defensa el tribunal podrá preguntar o discutir con el alumno aquellos aspectos que considere oportunos, durante 10-15 minutos. No obstante si el tribunal lo estima necesario puede adaptar esos tiempos a las circunstancias específicas que concurran en cada trabajo.

Nota sobre la presentación del TFG: la normativa de la UVI para el TFG indica que para poder realizar la presentación del TFG, los alumnos deberán demostrar que han superado todos los créditos de la titulación, a excepción del TFG, por lo que junto con la solicitud deberán aportar una copia de su expediente académico. La solicitud para la presentación del TFG debe hacerse a través de la aplicación informática existente para el TFG a la que podrán acceder a través de la secretaría virtual.